

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

318

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 739 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silveira Pérez Montemayor, contra don Julio Marinas Gómez, “Comar Madrid Obras, Sociedad Limitada”, “Santa Lucía, Sociedad Anónima”, “Compañía de Seguros”, “Parque Residencia Alcalá, Comunidad de Bienes”, y comuneros, “Mapfre Industrial, Sociedad Anónima de Seguros”, “Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima”, “Comar Obras y Reformas, Sociedad Limitada”, “Urbainverst, Sociedad Anónima”, y “Caser Compañía de Seguros y Reaseguros”, sobre ordinario, se ha dictado providencia, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, señor Reyero Sahelices.—En Madrid, a 9 de febrero de 2010.

Por recibido el escrito que antecede, únase a la pieza separada; se tiene por impugnado en tiempo y forma por “Santa Lucía, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros”, y “Parque Residencia Alcalá, Comunidad de Bienes”, el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente, por lo que se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad con atento oficio.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Comar Madrid Obras, Sociedad Limitada”, “Comar Obras y Reformas, Sociedad Limitada”, don Gerardo Mateo Fernández y doña María del Carmen Elizalde Centeno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.790/10)